Al contestar por favor cite estos datos:
2023119100046253
28 de Febrero de 2023

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: **2023-02-28**

DE: **SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Subsecretario de Infraestructura

PARA: **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
Secretario de Despacho

REFERENCIA: Contrato 3565 del 2022 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O RUTINARIO DE PUENTES VEHICULARES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA FASE I" LOTE 2".

ASUNTO: CONCEPTO DEL SUPERVISOR PARA LA CONVENIENCIA DE PRORROGA 03.

Cordial saludo:

Por el presente se rinde **CONCEPTO FAVORABLE** sobre PRORROGA 03 al contrato de obra No. **3565 de 2022**, suscrito entre el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA y **INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.** representada legalmente por **CIRO MAURICIO PERARLTA GUTIERREZ,** el concepto está fundamentado en los siguientes precedentes:

1. Que, el Municipio de San José de Cúcuta, contrató la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O RUTINARIO DE PUENTES VEHICULARES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA FASE I" LOTE 2"., por medio del contrato de obra No 3565 de 2022, con INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.el 27 de octubre de 2022.

2. Que, con fecha de 22 de noviembre 2022, se realizó la aprobación de las pólizas previo al contrato de obra.

3. Que, con fecha 25 de noviembre 2022, se levantó la correspondiente acta No.001 de inicio de obra, a la cual el Contratista dio estricto cumplimiento.

4. Que, con fecha 27 de diciembre 2022, se realizó el acta No.002 de suspensión de obra No 01, a la cual el Contratista dio estricto cumplimiento.

5. Que, con fecha 16 de enero 2023, se realizó el acta No.003 de reinicio de obra No 01, a la cual el Contratista dio estricto cumplimiento.

6. Que, con fecha 20 de enero 2023, se realizó prorroga No 01 por 25 días, a la cual el Contratista dio estricto cumplimiento.

7. Que, con fecha 14 de febrero 2023, se realizó prorroga No 02 por 15 días, a la cual el Contratista dio estricto cumplimiento.

8. Que, con fecha 27 de febrero 2023, se realizó MODIFICACION N0 1, a la cual el Contratista dio estricto cumplimiento.

9. Que, como lo manifiesta la interventoría en el oficio de Rad. 2023102000209682 del 28 de FEBRERO del 2023

(…) "Según oficio del contratista de obra el cual manifiesta lo siguiente: teniendo en cuenta que al tener correctamente definido el alcance real del marco contractual (Ver Modificatorio No. 01 – Balance de Mayore y Menores Cantidades) encontramos con el equipo de interventoría la necesidad de incorporar los siguientes ítems No previstos quedando de la siguiente manera:

ITEM DESCRIPCIÓN UND

N.P. 1 Reparación New Jersey con Mortero de Alta Resistencia M2

N.P. 2 Limpieza de Bordillos (Lavado con Hidrolavadora industrial presión 2000 psi) ML

Así mismo se efectuó el ajuste en el balance de mayores y menores cantidades, incluyendo los ítems anteriormente aprobados (Ver Ítems No Previstos – N.P.1 y N.P.2); para de esta manera asignar recursos dentro le mismo marco contractual que nos permita poder continuar desarrollando las siguientes actividades por proceso constructivo del contrato en referencia. De lo anterior, esta solicitud es revisada y estudiada por la presente interventoría, concluyendo que se hace necesario prorrogar el contrato de obra N° 3565-2022 por un término de un (1) mes a partir del 2 de marzo de 2023, igualmente se aprueba el cronograma presentado por el contratista de obra. (…)

De acuerdo con lo anterior EL SUPERVISOR encuentra CONVENIENTE se efectué la prórroga No. 03 por un plazo de UN (01) MES al contrato de obra No. 3565 de 2022.
Atentamente;

GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
Subsecretario de Infraestructura
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Copia: N/A
Anexo: N/A
Requiere respuesta: Sí ___ No _X_